



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de mayo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el Decreto N° 468/2020, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se crea en el Cálculo de Recursos vigente la Cuenta 17.5.0620 "Fondo de Emergencia COVID19" de origen municipal a la cual se destinarán los fondos provenientes de aportes y donaciones efectuados por funcionarios, empresas, personas físicas o jurídicas en general para solventar parte de los gastos en materia de salud, asistencia social y protección que demande los vecinos de nuestra ciudad con motivo de la emergencia sanitaria vigente, a la que le corresponde el número 4.258,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la Ordenanza N° 4.258, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 14 de mayo de 2020, por la cual se convalida el **Decreto N° 468/2020**, dictado por este Ejecutivo Municipal por el cual se crea en el Cálculo de Recursos vigente la Cuenta 17.5.0620 "Fondo de Emergencia COVID19" de origen municipal a la cual se destinarán los fondos provenientes de aportes y donaciones efectuados por funcionarios, empresas, personas físicas o jurídicas en general para solventar parte de los gastos en materia de salud, asistencia social y protección que demande los vecinos de nuestra ciudad con motivo de la emergencia sanitaria vigente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 573

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte